



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO**

**"MARCO"**



**PLAN DE TRABAJO  
ACTUALIZACION DE  
SOFTWARE DE MESA  
DE PARTES**

**APELLIDOS Y NOMBRES: DR. FREDDY JUAN BUENO SOLIS**

**2026**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MARCO"



## PLAN DE TRABAJO DE ACTUALIZACION DE MESA DE PARTES DEL IESTP "MARCO"

### I. DATOS GENERALES:

- 1.1 INSTITUCIÓN : I.E.S.T.P. "MARCO"  
1.2 PROGRAMA DE ESTUDIOS : AREA DE INVESTIGACION  
1.3 VIGENCIA : Abril – Mayo – Junio del 2026  
1.4 RESPONSABLE : Dr. Freddy Juan Bueno Solis

### II. PRESENTACIÓN:

El presente plan detalla la estrategia para la modernización de la Mesa de Partes, transformándola de un sistema rígido a una plataforma digital de última generación. El objetivo es garantizar la continuidad de los servicios ciudadanos mediante una infraestructura segura, interoperable y disponible 24/7

El presente plan de trabajo tiene por finalidad que la Srta. secretaria al momento de recibir documentos debe tener la opción de ingresar con la cuenta de la persona que ingresa el documento para posteriormente pueda hacer su seguimiento.

También se debe imprimir el numero de expediente para aquellos que han enviado su expediente de manera virtual en la hoja de cargo.

Se debe actualizar los datos de los usuarios

### III. BASES LEGALES:

- 3.1. Constitución Política del Perú.  
3.2. Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.  
3.3. Ley N° 28518, Ley de las Modalidades Formativas.  
3.4. D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N°30512.  
3.5. R.V.M. N° 064-2019-MINEDU, Aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa en la educación superior tecnológica pública.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MARCO"



- 3.6. R.V.M. N° 080-2020-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada Orientaciones para la Prevención, Atención y Monitoreo ante el Corona Virus (COVID-19) en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de educación Superior.
- 3.7. R.V.M. N° 084-2020-MINEDU, Disponen medidas excepcionales con relación al servicio educativo que se realiza en forma presencial, correspondiente al año lectivo 2020 brindado en los centros de educación técnico productivo e institutos y escuelas de educación superior públicos y privados.
- 3.8. R.V.M. N°087-2020-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico productivo e institutos y escuelas de educación superior.
- 3.9. R.V.M. N° 049-2022-MINEDU-Lineamientos Académicos Generales.
- 3.10. R.V.M. N° 103-2022-MINEDU. Condiciones Básicas de Calidad.
- 3.11. R.S.G. N° 349-2017

#### **IV. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:**

##### **4.1. MISIÓN**

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

##### **4.2. VISIÓN**

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MARCO"



#### 4.3. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

#### V. OBJETIVOS:

##### 5.1.OBJETIVO ESTRATEGICO:

Desarrollar investigación e innovación tecnológica en los docentes y estudiantes que fomente la inserción laboral mediante empleo dependiente e independiente.

##### 5.2.OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

Fomentar la innovación de los softwares que se tienen en la institución

##### 5.3.OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN:

- o Actualizar con algunos app en software de mesa de partes del Instituto Marco
- o Presentar el manual de mesa de partes con los cambios realizados

#### VI. METAS:

Desarrollar 01 proyectos de innovación en el programa de Visual Code

#### VII. RECURSOS:

##### 7.1.RECURSOS HUMANOS

- Director General
- Docentes.
- Estudiantes
- Ponentes

## 7.2. RECURSOS MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA

- Material de escritorio.
- Tinta de impresora.
- Fotocopiadora.
- Multimedia

## VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividades	Resultados esperados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma			Responsable
				A	M	J	
Presentación de Plan de trabajo de actualización de mesa de partes	Elaboración del plan de trabajo	Aprobación del plan de trabajo	Plan de trabajo aprobado	X	X		Jefe de Investigación
Presentación del proyecto de Innovación del Software de Mesa de partes del Instituto Superior Tecnológico Público Marco – Jauja, 2026"	Plan del proyecto	Aprobación de plan de investigación	Resolución de aprobación del plan de investigación		X		Jefe de Investigación
Sensibilización a la secretaria de Dirección	Sensibilización a la secretaria	Sensibilización a la secretaria	Fotografías		X		Jefe de Investigación
Ejecución del proyecto de Innovación del Software de Mesa de partes del Instituto Superior Tecnológico Público Marco – Jauja, 2026"	Desarrollo proyecto de investigación e innovación tecnológica	Proyecto de investigación	Presentación de avances		X	X	Jefe de Investigación
Presentación del proyecto de Innovación del Software de Mesa de partes del Instituto Superior Tecnológico Público Marco – Jauja, 2026"	Proyecto de innovación	Proyecto	Proyecto			X	Jefe de Investigación
Presentación de documentos	Entrega de informe final	Informe final	Informe final			X	Jefe de Investigación

## IX. PRESUPUESTO:



PERÚ

Ministerio  
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MARCO"



N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
01	Papel Bond A4	millar	01	15.00	15.00
02	Copias	unidad	100	0.10	10.00
03	Impresiones	unidad	50	0.20	10.00
06	Imprevistos	Unidad	1	200.00	100.00
<b>TOTAL</b>					<b>135.00</b>

#### X. FINANCIAMIENTO:

Autofinanciado por la Jefatura del Area de Investigación.

Marco – Jauja, mayo 2026



  
**Freddy Juan BUENO SOLIS**  
ING. DE SISTEMAS  
CIP. 99405